

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISIÓN ONEROSA MEDIANTE CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE DE DIVERSAS PARCELAS, PROPIEDAD DE LA ENTIDAD VALENCIANA DE VIVIENDA Y SUELO, PARA LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN RÉGIMEN DE ALQUILER SOCIAL. EXPEDIENTE AJ-31/24.

Fecha y hora de celebración:

4 de julio de 2024 a las 11:00 horas.

Lugar de celebración:

Despacho del Presidente de la Mesa.

Asistentes:

- Presidente: Director General de EVHA: Ernesto Fernández Pardo.
- Vicepresidente: Representante del departamento a que corresponda el seguimiento de la licitación o técnico que se designe al efecto: Francisco Guindal Tejedor.
- Secretario: Responsable de los Servicios Jurídicos de EVHA: Enrique Pastor Martín
- Vocal: Representante del Departamento Económico de EVHA: Miguel Pérez Fernández-Pintado.
- Vocal: Funcionario de la Dirección General de Vivienda: Amparo Burgos Veintimilla, jefa de servicio de Vivienda Pública.

Orden del día

- 1.- Incidencia en la presentación de ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 2.- Aprobación de acta.

Se expone:

- 1.- Incidencia en la presentación de ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por parte del Presidente se expone la incidencia habida ayer 3 julio, fecha en que expiraba el plazo de presentación de ofertas.

La incidencia ha consistido en que por parte de dos empresas se ha comunicado la imposibilidad de subir la Plataforma sus respectivas ofertas y la documentación pertinente. A tal efecto, por correo electrónico han remitido impresiones de pantalla de dichas incidencias.

Existiendo una situación de apariencia de veracidad de los intentos de acceso a la Plataforma efectuados, se propone solicitar a la citada Plataforma de Contratación del Sector Público certificado acreditativo de los siguientes extremos:

- Si en la mañana de ayer, 3 de julio, se produjeron problemas técnicos que impidieron la presentación de las ofertas o cualquier otra incidencia.
- Si hay constancia de que las empresas Fama (que se presentaba en UTE con otra empresa) y Culmia intentaron subir la documentación a la Plataforma.

Por parte de todos los miembros de la mesa, se acepta la propuesta formulada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:45 horas.

2.- Aprobación del acta.

Se aprueba la presente acta al haberse remitido a través de correo electrónico a los miembros del jurado y haber manifestado éstos su conformidad con la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Vocal

Vocal